

Sección Sindical IGS Madrid



IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA S.A.
Sección Sindical Provincial

Plenario

Renovación Sección Sindical de CCOO (2018-2022)

Madrid, 29 de noviembre de 2018

Federación de Servicios

Sección Sindical IGS Madrid

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES	5
<i>Organización</i>	<i>5</i>
<i>Acción Sindical.....</i>	<i>5</i>
<i>Comunicación</i>	<i>6</i>
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	7
EL PLENARIO	7
SECRETARÍA GENERAL	7
COMISIÓN EJECUTIVA	7
4. ORGANIGRAMA DE LA SECCIÓN SINDICAL.....	8
PLENARIO	8
<i>Comisión Ejecutiva</i>	<i>8</i>
<i>Secretaría General</i>	<i>8</i>
SECRETARÍA DE	8
ACCIÓN SINDICAL	8
<i>Salud Laboral</i>	<i>8</i>
<i>Organigrama de funciones</i>	<i>8</i>
SECRETARÍA DE	8
ORGANIZACIÓN.....	8
SECRETARÍA DE	8
COMUNICACIÓN	8
<i>Formación</i>	<i>8</i>
<i>Mujer</i>	<i>8</i>
<i>Internacional</i>	<i>8</i>
5. FUNCIONES SECRETARÍAS	9
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	9
<i>Elecciones Sindicales</i>	<i>9</i>
<i>Coordinación y Recursos</i>	<i>9</i>
<i>Afiliación</i>	<i>9</i>
SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL	9
<i>Secretaría de Formación</i>	<i>10</i>
<i>Secretaría de Salud Laboral</i>	<i>10</i>
<i>Secretaría de la Mujer y de Igualdad</i>	<i>10</i>
<i>Secretaría de Internacional</i>	<i>11</i>
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	11

1. Introducción

Es importante remarcar que en estas últimas elecciones, la Sección Sindical de CCOO-IGS, ha conseguido mantenerse como mayoritaria dentro de la Representación Legal de los Trabajadores. Además, hemos conseguido sumar al proyecto compañeros que provenían tanto de otras siglas como de nuevos colectivos subrogados y que han pensado en CCOO como el proyecto que reflejaba la mejor manera de defender los intereses de los trabajadores.

En el ámbito de las relaciones laborales dicho periodo ha estado muy marcado por la continua presencia de la Reforma Laboral, aprobada en febrero de 2012. En este periodo hemos vivido cambios en IGS y abordado la llegada de nuevos compañeros por el Artículo 44.

Si bien es cierto que ha habido una cierta evolución con la interlocución con la empresa, echamos en falta mayor efectividad. Los resultados siguen siendo menores y muy alejados de los objetivos que deberíamos tener tanto Representación Sindical como Patronal. Creemos firmemente en que la única forma de avanzar es llegando a acuerdos beneficiosos por ambas partes.

Continúa incrementándose la altísima dispersión en la plantilla, colectivos que tienen condiciones laborales diferentes, lo cual dificulta soluciones sencillas ante problemáticas colectivas, etc. Todo ello hace que también debamos ser cautos y realistas en los objetivos que nos planteemos.

A su vez, estos objetivos deberían moverse sobre un principio central: el trabajo en la consolidación y la mejora de las relaciones laborales. Esto se traduce en que vamos a intentar participar como organización en todos los ámbitos posibles que afecten a nuestros representados y eso, fundamentalmente, sólo puede darse favoreciendo y priorizando el diálogo y la negociación colectiva, que son parte de nuestras señas de identidad en el pasado y también lo serán en el futuro.

2. Objetivos Generales

Con cada renovación de una sección sindical se abre un nuevo ciclo, un nuevo período de trabajo y esfuerzo continuo, un nuevo plan para la consecución de una serie de objetivos generales. En nuestro caso, la Sección Sindical Estatal de IGS nos planteamos los siguientes objetivos generales:

Organización

Mantener y aumentar en la medida de lo posible, la diferencia existente con las otras centrales sindicales mediante la presentación de candidaturas en todos los centros.

Se hace urgente una reflexión sobre la irrupción de nuevas secciones sindicales y el diseño de estrategias que permitan recuperar el peso e influencia anteriores.

Incremento constante y continuado en el tiempo de la tasa de afiliación, manteniéndonos como una de las primeras empresas del sector TIC.

Acción Sindical

Marcarnos como máxima prioridad, el mantenimiento y la estabilidad del empleo en IGS. Vigilar iniciativas de la Empresa como Career Center.

Detectar y, en el caso de existir, trabajar para la eliminación de las discriminaciones de razón de género con las máximas herramientas posibles a nuestra disposición (legislación, planes de igualdad, acción sindical,...), así como facilitar aún más la conciliación de la vida laboral y familiar trabajando para conseguir que los compañeros/as que quieran reducir su jornada puedan hacerlo con un horario continuado, evitando los problemas y trabas que se puedan producir.

Trabajar para la máxima armonización de las condiciones laborales de los diferentes colectivos existentes en IGS (jornada, vacaciones, subidas salariales, beneficios sociales...).

Intentar crear marcos de regulación donde ahora no existen y mejorar los existentes (política de gastos, clasificación profesional, horarios, planes de retribución flexible, disponibilidades, beneficios sociales, teletrabajo, etc...).

Comunicación

Dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado por la Sección Sindical cara a 5 la plantilla. Incidir especialmente en las políticas y estrategias llevadas a cabo utilizando los nuevos canales creados a raíz de la Transformación Digital.

Reforzar el vínculo con la plantilla, mejorando los canales de comunicación haciéndolos más bidireccionales.

Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Sección Sindical Estatal se compone de:

El Plenario

El Plenario está constituido por la representación de todas las afiliadas y afiliados a CCOO de IGS.

Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección.
Es informado del balance de los resultados obtenidos desde la última convocatoria de Plenario.
Elige el Secretario General de la Sección Sindical.
Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

Secretaría General

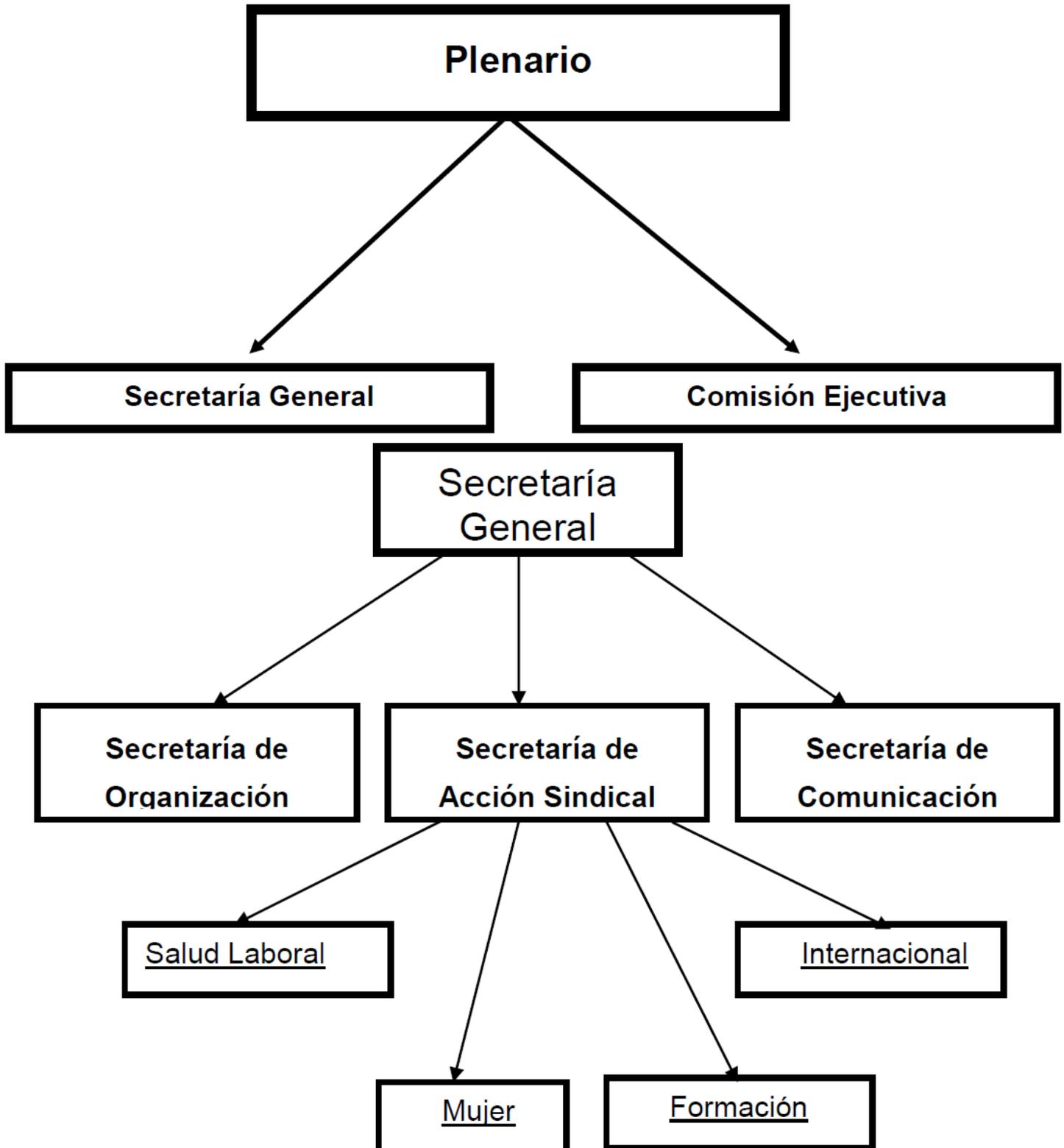
El Secretario/a General será elegido por el Plenario. Sus funciones serán:
Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y la empresa.
Coordinar la actuación de las diversas secretarías y áreas de trabajo.
Actuar de enlace con otras Secciones, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, elegida por el Plenario, es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical. Estará compuesta por seis miembros más el Secretario/a General que se reunirán de manera ordinaria al menos una vez cada mes para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección, y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique. Para realizar dichas reuniones se usarán los medios que estén al alcance de la sección (videoconferencia, teléfono, chat, email, etc) siempre que la mayoría de la Comisión Ejecutiva lo acepte.

Tiene entre sus funciones:
La designación de las diferentes secretarías.
Elaborar la composición de los equipos de negociación.
La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la empresa.

3. Organigrama de la Sección Sindical



4. Funciones Secretarías

Secretaría de Organización

Elecciones Sindicales

Promoción y convocatoria, preparación de candidaturas, seguimiento y coordinación de cualquier tarea que surja como consecuencia de elecciones en cualquier centro de trabajo de la empresa.

Mantenimiento de los censos de la empresa.

Gestión de contactos en los centros de trabajo del cliente.

Coordinación y Recursos

Coordinación intercentros: Velar por la existencia de la máxima coordinación entre los integrantes de la Sección de cada centro, la máxima coordinación y feedback entre los integrantes de la Sección. Especial incidencia en garantizar que la voz de todos los centros se oiga y tenga representatividad en todos los órganos de la sección, buscando siempre un equilibrio territorial

Gestión de los recursos personales: Gestión adecuada de horas sindicales, formación necesaria de los miembros de la sección,...

Gestión de los recursos físicos: Históricos de documentación, salas de reuniones, etc...

Afiliación

Información a la afiliación: Confeccionar, recopilar, maquetar y enviar información útil para la afiliación.

Promoción de campañas propias y aprovechamiento de las impulsadas desde la Federación (Servicios), uniones y confederaciones territoriales (USMR, CONC, etc..) o desde la Confederación (CCOO).

Control de las altas y bajas de afiliación.

Secretaría de Acción Sindical

Coordinación con las áreas dependientes.

Constitución y coordinación de equipos de trabajo, ya sean de carácter temporal o fijo, continuos o discontinuos en el tiempo, creados para el estudio, seguimiento, confección de propuestas, etc...en áreas de negociación colectiva (horarios, jornadas, teletrabajo, beneficios sociales,...).

Seguimiento de los acuerdos de empresa y negociación colectiva.
Seguimiento y control de la documentación entregada por la empresa.
Control de la contratación y la subcontratación en la empresa.

Secretaría de Formación

Controlar los asistentes a los cursos de formación en la empresa para velar que no sea discriminatoria en ningún aspecto (género, categorías, etc).
Realizar el seguimiento del Plan de Formación elaborado por la empresa. Asimismo, intentar participar en su diseño.
Ofrecer la formación sindical necesaria a los delegados/das.
Hacer publicidad de la formación continua ofrecida desde las diferentes organizaciones de CCOO, y seguimiento posterior.

Secretaría de Salud Laboral

Evaluación de riesgos psicosociales. Nuestros objetivos son:
Trabajar para que los riesgos psicosociales estén minimizados y controlados. Desde CCOO vamos a hacer un estrecho seguimiento de todo el proceso de evaluación de riesgos psicosociales. Así mismo, velaremos para que la plantilla 25 trabaje con una controlada carga mental y carga de trabajo.

Continuar la coordinación y trabajo en equipo entre las y los delegados miembros de los Comités de Seguridad y Salud de todos los centros de trabajo para empoderar los temas comunes y hacer visibles los temas locales.

Involucrar a los y las delegadas de prevención para participar activamente en esta coordinación.

Hacer seguimiento para que la formación básica en salud laboral sea realizada por todas todos los delegados de prevención.

Velar por el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones de los CSS.

.

Secretaría de la Mujer y de Igualdad

- Sensibilización sobre la problemática de la violencia de género.
- Exigir el cumplimiento y visibilidad del Plan de Igualdad (ordenación del tiempo de trabajo)
- Celebración de reuniones trimestrales.

Los objetivos son:

Fijar un calendario de reuniones de la Comisión de Igualdad. Velar por el cumplimiento del plan en vigor y mantener las reuniones con la empresa a partir del primer trimestre del 2019

Mantener la presencia en todas las áreas de forma transversal para no perder nunca la visión de género.

Al igual que venimos haciendo año tras año, tenemos el propósito de hacer 15 visible el día internacional de la mujer trabajadora con un comunicado.

Secretaría de Internacional

Interlocución de la Sección Sindical con el International Works Council (IWC).

Buscar y analizar los elementos de reivindicación común con el resto de países representados en el IWC.

Secretaría de Comunicación

Información a la plantilla: Confeccionar, recopilar, maquetar y enviar información útil para los trabajadores

Atención preferente a los afiliados en el Área de Comunicación. Siempre que sea posible se realizarán comunicaciones preferentes y adelantadas de todo tipo de información a los afiliados

Propaganda: Crear dípticos, carteles, ... de propaganda de nuestro sindicato, así como aprovechar aquellos ya creados por la Federación, las Uniones territoriales o la Confederación.

Publicaciones: Maquetar, recopilar información (propia y externa), etc para la emisión de publicaciones periódicas propias. Distribuir publicaciones de interés generadas por la Federación, las Uniones territoriales y la Confederación.

Redes sociales: Hacer visible la sección sindical en las redes sociales.

Herramientas: Crear, buscar, las herramientas técnicas necesarias para un desarrollo del trabajo más eficiente de la Sección.